



La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

**Los Servicios Profesionales de Consultoría para
“Especialista en Sistemas de Información Geográfica”**

Tipo de contrato:	Servicios Técnicos Especializados de Consultoría
Duración:	Seis (6) meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Álvaro Vallejo Director Regional Oficina UICN Suramérica

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando Soluciones basadas en la Naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a gobiernos, ONGs, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y más grande del mundo, con más de 1,300 miembros de gobiernos y ONGs, y alrededor de 15,000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de unos 1,000 profesionales en 45 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONGs alrededor del mundo.

Del Proyecto

El Perfil de Proyecto (PIF, por sus siglas en inglés) “Manejo sostenible y restauración el bosque seco de la costa norte del Perú”, presentado por el Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM), con el apoyo de la FAO, recibió el visto bueno de la Dirección Ejecutiva (CEO, por sus siglas en inglés) del GEF el 03 de junio de 2020 (fecha de aprobación del PIF), y fue aprobado también por el Consejo del GEF.

El objetivo del proyecto consiste en “restaurar y gestionar de manera sostenible los bosques secos de la costa norte del Perú, facilitando la conservación de la biodiversidad y los servicios de

los ecosistemas, aumentando la resiliencia de las comunidades y sus medios de vida, y apoyando el logro del objetivo de neutralidad de degradación de la tierra (LDN)”, coordinando con los sectores del gobierno nacional, regional y local, así como con los socios privados, de la academia y de la sociedad civil. Para todas las acciones el MINAM es el responsable del proyecto y ha designado a la FAO y UICN como agencias implementadoras del GEF.

La preparación del proyecto GEF deberá ser completada y el Documento de Proyecto deberá ser remitido al Gobierno y a la FAO como máximo en abril de 2021. Los presentes Términos de Referencia (TDR) describen los servicios que serán provistos por el consultor, tal como fueron aprobados en la Donación para la Preparación del Proyecto (PPG, por sus siglas en inglés).

Durante la fase de preparación del proyecto, y la construcción del correspondiente Documento de Proyecto (ProDoc) completo serán diseñados y definidos en forma integral los cuatro componentes del proyecto, definidos previamente, como son: Componente 1: Promoción de la gobernanza con un enfoque multisectorial, multinivel y de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible de los bosques secos en el Perú. Componente 2: Conectividad ecológica de bosques secos y restauración a través del manejo efectivo y la sostenibilidad financiera de áreas de conservación y zonas de amortiguamiento. Componente 3: Prácticas de producción sostenible para la conservación del patrimonio natural de los bosques secos en la costa norte peruana. Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación (M&E) basados en principios de gestión adaptativa y la entrega de resultados medibles y objetivamente verificables.

Los productos a ser generados por todo el equipo consultor son:

- Documento del Proyecto (ProDoc)
- Solicitud de Endoso GEF CEO
- Análisis de riesgos socio-ambientales, en conformidad con las Directrices de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de la FAO y UICN (<http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf>)
- Herramientas de Seguimiento del GEF (METT) (sólo para proyectos implementados en Áreas Protegidas, GEF Biodiversidad)
- Análisis y Plan de Acción de Género con las Directrices GEF
- Arreglos de implementación acordados con el Socio Operacional (OP, por sus siglas en inglés) y la contraparte de Gobierno.
- Cartas de co-financiamiento.

El producto final del PPG es el documento del proyecto (ProDoc), que incluye: (i) diagnóstico nacional, regional y local; (ii) el diseño del marco de resultados y los componentes del proyecto basados en el PIF aprobado; (iii) un plan de financiación y un presupuesto por resultados; (iv) arreglos institucionales y de implementación; (v) un plan de M&E presupuestado y (vi) mapeo de partes interesadas y plan de compromiso para el cofinanciamiento; (vii) análisis de género y (viii) Análisis del entorno, riesgo ambiental y social, salvaguardas y Plan de Pueblos Indígenas.

Durante la fase PPG se llevarán a cabo análisis a nivel nacional, regional y local con participación y consulta de las comunidades, sector privado, academia y sociedad civil, las organizaciones indígenas de nivel nacional, regional y local, considerando el enfoque de género. Se revisarán los marcos de política, con especial atención a las necesidades de desarrollo de capacidades. Además, se llevará a cabo el diseño y factibilidad inicial de las actividades piloto de demostración. Se contratarán consultores locales e internacionales, a tal efecto. Sin embargo, todo ello será realizado bajo las condiciones derivadas de la pandemia del COVID-19 declarada

por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, por lo que el proyecto deberá acatar y ajustarse a las medidas de restricción establecidas por las autoridades nacionales y locales en este contexto De acuerdo con la contraparte nacional del proyecto, la FAO y la UICN podrán firmar una o más Carta(s) de Acuerdo (CdA) con entidades sin fines de lucro para realizar los análisis de línea de base y/o diseñar el ProDoc.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Generar y proveer los insumos cartográficos, información geoespacial, análisis geoestadísticos, entre otros, que respalden el proceso de toma de decisiones y definición de temas clave y análisis espacial en la producción del Documento de Proyecto (ProDoc) y otros documentos relacionados de la fase PPG del proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” y sus diferentes componentes, en coordinación con las entidades encargadas y el resto del equipo técnico del proyecto.

2.2. Específicos:

- Recopilar y procesar la información cartográfica pertinente para los objetivos de la consultoría proveniente de las entidades aliadas y de otras fuentes identificadas durante el proceso.
- Generar los mapas base y la cartografía temática requerida por el equipo técnico para llevar a cabo los análisis espaciales pertinentes para cada componentes;
- Contribuir a validar espacialmente los indicadores objetivos del proyecto en coordinación con el resto del equipo técnico y la coordinación nacional del proyecto para la estrategia de evaluación y monitoreo.

3. RESULTADOS A ENTREGAR

Producto 1:

Plan de trabajo detallado para la realización de la consultoría de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.
--

Actividades:

- Relacionamiento y coordinación con el equipo de trabajo para abordar la temática de la consultoría de manera integral
- Coordinación con el resto del equipo técnico y la coordinación del proyecto el cronograma detallado de trabajo para dar cumplimiento a los objetivos de la consultoría.
- Presentación de manera general el abordaje metodológico a utilizar para construir los contenidos acordes con los productos requeridos

Producto 2:

Avances en la producción de mapas temáticos (Caracterización biofísica, degradación, deforestación, áreas protegidas, corredores ecológicos, entre otros) con su respectiva base de

datos cartográfica de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.

Actividades:

- Establecimiento de enlaces con los gobiernos central y locales, así como con otras entidades aliadas, para obtener datos espaciales sobre el uso de la tierra/cobertura terrestre y otros mapas y archivos de forma del SIG, para una línea base cartográfico de las áreas protegidas, sus zonas de amortiguamiento y otras que sean solicitadas.
- Análisis los sistemas de información disponibles para las AP, OMEC y zona de ámbito del proyecto.
- Apoyo a la preparación de material pertinente de su área de trabajo cuando sea solicitado por el/la Coordinador/a Nacional y el equipo nacional PPG.
- Recopilación y estandarización de la información geográfica y alfanumérica relevante para la caracterización de las zonas de intervención.

Producto 3:

Cartografía digital completa de las zonas de ámbito del PPG y sus elementos de caracterización de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.

Actividades:

- Apoyo en el proceso de definición y validación de las metas cuantitativas a ser alcanzadas por el proyecto.
- Apoyo en la generación de sustento cartográfico para la generación de corredores ecológicos.
- Elaboración de las salidas gráficas requeridas (mapas técnicos) por el proyecto en las escalas y especificaciones que se definan por el equipo nacional PPG y la Coordinación del proyecto.
- Participación en las reuniones técnicas y salidas de campo requeridas en el marco del proyecto de ser necesario.
- Facilitación el intercambio de lecciones aprendidas, aprendizajes, metodologías e información con otros actores clave.
- Elaboración otros reportes e informes solicitados.
- Colaboración y facilitación en la generación de publicaciones y otro tipo de materiales de difusión y sistematización, y apoyo a la Coordinación Nacional y al equipo nacional del PPG en la difusión de avances y logros del proyecto.

Producto 4:

Base de datos cartográfica completa (metadatos) revisada y corregida que incorpore también los comentarios de los proponentes del Panel Científico-Técnico Asesor del GEF (STAP, por sus siglas en inglés) y del Secretariado del GEF (GEFSEC, por sus siglas en inglés).

Actividades:

- Completar la información y desarrollos metodológicos correspondientes para el cumplimiento de los compromisos de la consultoría en cuanto a la información cartográfica.

- Incorporar los alcances y aportes logrados en los talleres y reuniones de validación con actores de interés para enriquecer y lograr la mayor pertinencia y empoderamiento de los temas correspondientes objeto de la consultoría.
- Incorporar las observaciones que vengan del equipo de pares trabajando desde el MINAM, así como las que provengan de la Secretaría del GEF y del Panel Científico-Técnico Asesor de GEF, para que el ProDoc sea aprobado.

4. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

3.1. Actividades y programación

Productos	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Producto 1.	■																							
Producto 2.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
Producto 3.													■	■	■	■	■	■	■	■				
Producto 4.																					■	■	■	■

3.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1. Plan de trabajo detallado para la realización de la consultoría de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.	A los 10 días de haber suscrito el contrato	10%
Producto 2. Avances en la producción de mapas temáticos con su respectiva base de datos cartográfica de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.	A los 90 días de haber suscrito el contrato	30%
Producto 3. Cartografía digital completa de las zonas de ámbito del PPG y sus elementos de caracterización de acuerdo con la estructura que el Coordinador del PPG y los responsables de la UICN/FAO definan.	A los 150 días de haber suscrito el contrato	40%
Producto 4. Base de datos cartográfica completa (metadatos) revisada y corregida que incorpore también los comentarios de los proponentes del Panel Científico-Técnico Asesor del GEF (STAP, por sus siglas en inglés) y del Secretariado del GEF (GEFSEC, por sus siglas en inglés).	A los 180 días de haber suscrito el contrato	20%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSULTOR

- Carta de Presentación: que incluya las competencias técnicas específicas del postulante, en el tema de consultoría
- Hoja de vida
- Propuesta Técnica que contenga cronograma tentativo en relación con las actividades y productos (ajustada al tiempo planteado de la consultoría)
- Propuesta Económica. Incluir de forma ordenada y de fácil lectura; los honorarios e impuestos que involucre la realización de este trabajo.

6. PERFIL TÉCNICO

- La persona candidata debe tener formación universitaria en ingeniería forestal o civil, geografía, sistemas, o ciencias afines. Preferible poseer una calificación postgrado con sistemas de información o un campo relacionado.
- Competencias Técnicas y Experiencia general: mínimo 5 años en sistemas de información.
- Experiencia mínima de 2 años en temas relacionados con edición de información geográfica, consolidación de bases de datos espaciales (geodatabases), modelación espacial y generación de salidas gráficas.
- Experiencia en diseño de sistemas de información y manejo de datos alfa-numéricos y geográficos.
- Habilidad para trabajar con grupos multidisciplinarios e interinstitucionales, capacidades de resolución de conflictos.
- Disponibilidad para viajar dentro del país a las áreas donde se implementarán el proyecto de ser necesario.
- Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar informes.
- Conocimiento adecuado del inglés escrito
- Extenso conocimiento sobre el contexto nacional del Perú, con énfasis en la costa norte peruana y de la institucional ambiental. Conocimiento de la normativa ambiental y aquella vinculada al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- Buen conocimiento y relación con las instituciones nacionales, especialmente con comunidades rurales e indígenas.
- Experiencia en preparación y/o ejecución de proyectos con organismos internacionales. Experiencia en diseño de proyectos para el GEF será una ventaja.
- Experiencia en facilitación de talleres y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Redacción de informes técnicos de acuerdo a estándares de calidad del GEF.
- Conocimiento adecuado del inglés escrito.
- Tener experiencia en gestión pública, organismos no gubernamentales, entidades de cooperación referidos a la gestión, administración, control, promoción del manejo y conservación de valores de la naturaleza, en especial en bosques secos.
- Capacidad para manejar metodologías participativas, facilitación de procesos y herramientas de análisis y sistematización.
- Excelentes capacidades de análisis y reflexión; síntesis y redacción.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de seis (6) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): el consultor trabajará en estrecha comunicación con el Coordinador General del PPG y su equipo de apoyo. La UICN, el MINAM y la FAO facilitarán el acceso a toda la información disponible, así como la comunicación con los socios y actores nacionales, regionales, comunitarios, étnicos y de la sociedad civil, para que el consultor pueda generar los productos definidos. De preferencia, el consultor deberá residir en alguna de las regiones del Proyecto (Tumbes, Piura, Lambayeque o La Libertad) o Lima.

8. OTROS GASTOS

El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales.

El consultor tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país de residencia; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: *40%*
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: *40%*
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: *20%*

10. ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: estefania.acosta@iucn.org, bajo la referencia "**Especialista en Sistemas de Información Geográfica GEF7-Bosque Seco Perú**" más tardar el **25 de octubre del 2020** (23h59 UTC-5).

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: estefania.acosta@iucn.org

11. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Copia del documento de identidad o pasaporte, según el caso (en caso de persona jurídica copia del documento de identidad del Representante Legal).
- Registro Único de Contribuyente (RUC) o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.

- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Según el formato adjunto)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (SRI para Ecuador o su equivalente en el país de origen)
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención en el Ecuador, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la UICN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.